



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	x
TERAPIA FÍSICA				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
AYUDA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE LOS USUARIOS, APLICANDO EL TRATAMIENTO MEDIANTE DIFERENTES TÉCNICAS Y/O EQUIPOS, DEPENDIENDO DEL DIAGNÓSTICO ESTABLECIDO. PERMITIENDO ASÍ LA RECUPERACIÓN, PREVENCIÓN Y /O READAPTACIÓN.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TITULO SEGUNDO, ARTICULO 7.  LEY GENERAL DE SALUD, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVII Y XVIII.  LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN ARTICULO 9 FRACCIÓN VII.  NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 15 DE OCTUBRE DEL 2012.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		N/A	<b>VIGENCIA:</b>	N/A
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		CUANDO UN CIUDADANO LO SOLICITE.		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL ANOTAR SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NUMERO</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. ACTA DE NACIMIENTO.		NO	1	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 15 DE OCTUBRE DEL 2012.
2. INE.		NO	1	
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.		NO	1	
4. CURP.		NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				



N/A			N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRAMITE:	45 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA	50 MINUTOS			
COSTO:	\$60.00 (SESENTA PESOS 00/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL DE JALTENCO. NO 4, 5 DE FEBRERO DEL 2019. CAPITULO II.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SE REALIZA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE JALTENCO, EN RECEPCIÓN.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO EL PACIENTE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JALTENCO				UBRIS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		HERNÁNDEZ GARCÍA DIEGO ALEJANDRO			
DOMICILIO:	CALLE:	IGNACIO ZARAGOZA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	SAN ANDRÉS		MUNICIPIO:	JALTENCO ESTADO DE MÉXICO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 4:30 PM.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	49115807	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿CUÁNTAS SESIONES TENGO QUE ASISTIR A TERAPIA PARA ESTAR MEJOR?				
RESPUESTA:	NO HAY UN NÚMERO DETERMINADO DE TERAPIAS, PERO DESDE EL PRIMER DÍA EMPIEZA A VER AVANCE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿TENGO QUE PASAR CON EL MÉDICO ESPECIALISTA PARA PODER ASISTIR A TERAPIA?				
RESPUESTA:	SI, EL MÉDICO ESPECIALISTA ES QUIEN VALORA Y DETERMINA QUE TRATAMIENTO ES EL MÁS RECOMENDABLE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿SINO VOY A TERAPIA ME PUEDEN DARMEN DE BAJA DEL PROGRAMA?				
RESPUESTA:	SI, DESPUÉS DE TRES INASISTENCIAS SE DA DE BAJA.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(31)</b>					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>HERNÁNDEZ GARCÍA DIEGO ALEJANDRO COORDINADOR DEL UBRIS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. JOANA ERIKA LAGUNA LAGUNA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO</p> <p style="text-align: right;"><small>Jalisco 2019-2021</small></p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="font-size: 1.2em;">24/05/2021</p>
---	---	--

Dirección